

Sección Judicial

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elisea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elisea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.C. N° 1844 Sosa, Marcos Ruben Presunta Infracción a los Artículos 72 y 74 Inciso "A" del Decreto Ley 8031/73 en Dolores, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SOSA MARCOS RUBEN, D.N.I. 31554581, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Solis Nro. 1555 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2020.- Autos y Vistos:...y Considerando:...por ello, de conformidad a las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, Fallo en la presente Causa Contravencional N° C.C-1844; Absolviendo Libremente a Sosa Marcos Ruben, argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión y/u ocupación albañil, D.N.I. 31554581, hijo de Rubén Darío Sosa y de María Cristina Rosales, nacido el 4 de octubre de 1985 en la localidad de maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Solís N° 1555, de esta ciudad, en la infracción a los Artículos 72 y 74 inciso "a" del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (Arts. citados y 105, 136, 137 y concs. del Cód. de Faltas y 24 del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial. Una vez firme y consentida, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Cód. de Faltas).- Para la notificación de Sosa, librese oficio a la Comisaría de Dolores, una vez que pueda ser superada esta situación de la Pandemia de público conocimiento, dado que existe una limitación para la circulación de los ciudadanos.- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, febrero de 2021.-Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail las actuaciones de notificación del infractor Sosa Marcos Ruben, provenientes de la Comisaría de Maipu; tengase presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 40/41 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P."- Notifíquese al Defensor Oficial Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gomez Albaro Nahuel s/Quiebra (pequeña)" - Nº Causa: 57005 el día 22/12/2020 se decretó la Quiebra de ALBARO NAHUEL GOMEZ, DNI 38948723, domiciliado en calle 567 Nº 3868 de la ciudad de Quequén Síndico designado: CPN Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 nº 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. Nº JU-6355-2020, caratulado "Cabral Cristal s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. CRISTAL CABRAL, DNI 37.251.155, con domicilio real en calle Lavalle Nro. 1315 de la ciudad de Junín -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez Nº 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de abril de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 14 de mayo de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de junio de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 11 de agosto de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiolamelzajunin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666251450822 de la cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de febrero de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 11 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ARREDONDO OSMAR ERNESTO, DNI 16.875.015 CUIL 20-16.875.015-4, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de abril de 2021 al mail: aroblesurquiza@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 2000-938642/4, CBU: 0140999803200093864243. Se deja constancia que el 2 de junio de 2021 y el 20 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2021. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5990-20 (Sorteo Nº SI-2969-2020 e I.P.P. Nº CP-5990-20), caratulado "Soler Del Soler Ricardo. Amenazas y Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a SOLER DEL SOLER, indocumentado, nacido el 8/4/1973 en la Ciudad de Santiago Chile, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Juan Segundo Solar y de Mirta Del Carmen Del Solar Osorio, con último domicilio en la calle Neyer 1510 de la localidad de Beccar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Soler Del Soler Ricardo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 22/2/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de La Cava que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de

despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado el 25/2/2021 por la Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en la causa N° CP-5992-20 (sorteo N° SI-3007-2020; I.P.P. N° 1407-311-20), caratulada "Torres Lautaro Daniel s/Encubrimiento", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Torres Lautaro Daniel, D.N.I. 43.736.968, argentino, de 18 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 2001 en Villa Martelli, hijo de Karina Roxana Contrera, con domicilio en calle Nicolas Repeto n° 3209 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, instruido, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto de fecha 26/02/2021 que se notifica: "San Isidro. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio, sin perjuicio de no haber solicitado medida alguna respecto al encausado Lautaro Torres, quien se mudó del domicilio fijado en las presentes actuaciones sin comunicar dicha circunstancia a la autoridad judicial, conforme fuera notificado en el acta de libertad de fs. 49, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Notifíquese." Firmado María Emma Prada, Juez. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arocha Fabian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.746, hace saber que el día 06/11/20 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN EZEQUIEL LUIS AROCHA, con D.N.I. 32.864.613, Síndico actuante Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 nro. 873, 1° "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, número telefónico (0221) 4221514, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 49 nro. 873, Piso 1° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 19 de abril de 2021, debiendo abonar la suma de \$1.890,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2021 y el informe general el día 15 de julio de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de febrero de 2021. Alabés Guillermo Manuel.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS, argentino, D.N.I. Nro. 25.815.556, instruido, chofer, nacido el 1 de mayo de 1977, hijo de Farias Humberto y Leguizamón Dorapanadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 24 de febrero de 2021 Autos y Vistos: No habiéndose presentado a estar a derecho el encausado Farias Carlos Daniel pese a la legal citación por carteles que se le hiciera y haciéndose efectivo el apercibimiento ordenado, decláreselo Rebelde. Ordénase el comparendo -el que por su naturaleza es compulsivo e implica la averiguación de paradero- del encausado, quién una vez habido deberá ser traído -de ser necesario- por la fuerza pública ante los estrados de éste Juzgado. (Art. 304 del C.P.P.). Paralícese el trámite de la causa hasta tanto se presente o sea habido. (Art. 305 segundo párrafo del C.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz Juan Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" 57879, el día 23/02/2021 se decretó la Quiebra de JUAN SEBASTIAN ALGAÑARAZ, DNI 38.948.610, con domicilio en calle 566 N° 1476 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/04/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/6/21. Presentación del Inf. Gral.: 8/7/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Larosa Oscar Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 73640, con fecha 4 de febrero de 2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR ALBERTO LAROSA, DNI 13.706.660, con domicilio real en calle 27 de Abril N° 1.172/1.182 de la localidad de Mayor Buratovich, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 2021 al Síndico designado, Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁREA ZERO S.R.L., CUIT 33-71055656-9, con domicilio social inscripto en Boulevard 82 N° 505 e/28 y 32 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (12/11/2020) hasta el 20 de abril de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe del Art. 35, LCQ el día 15 de junio de 2021 y el informe del Art. 39, LCQ el día 12 de agosto de 2021. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, con lo que según corresponda, deberá abonarse la suma de \$2058,75 si la insinuación tempestiva es anterior al 01-03-2021 ó \$2.160 si la misma es posterior a esa fecha. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 21/12/2020 se decretó la Quiebra de JENNIFER MICAELA FIORDOMI, DNI 36.995.284, con domicilio real en la calle 71 N° 2377 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-36.995.284-1 se ha designado Síndico al Contador Mariano Dacal, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (guidobergaglio14@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de abril de 2021. Presentación de informes individual y general los días 31 de mayo de 2021 y 19/7/2021 respectivamente. La Plata, 22 de febrero de 2021. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.774 seguida a CARLOS OSCAR OJEDA por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Carlos Oscar Ojeda, sin apodos, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Patagones N° 1.065 del partido de Morón, nacido el 8 de agosto de 1969, D.N.I. 20.946.742, hijo de Juan Carlos Ojeda y de Blanca Ofelia Molina, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.774 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Carlos Oscar Ojeda. Y Resultando: Que el día 4 de octubre de 2018 resolví suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Carlos Oscar Ojeda por el término de un año, disponiendo que hasta el día 4 de octubre del 2019 el nombrado cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle Patagones N° 1.065 de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; realizar labores no remuneradas en favor del comedor "Los Pibes de Patagones", sito en la calle Solari N° 3462 de Gervasio Pavón, Partido de Morón, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales; abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas; la obligación de donar alimentos por el valor de pesos mil (\$1000.-) en dos entregas por el valor de pesos quinientos (\$ 500) cada una de ellas, destinadas al comedor "Los pibes de Patagones" en concepto de reparación por el posible daño causado. Que conforme se desprende de la documentación obrante a fojas 110, 118, 122, 124, 129, 132, 134, 137, 152, 153/160 ha quedado acreditado que Carlos Oscar Ojeda ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia. Asimismo y mediante las constancias de fojas 108, 117, 125, 131, 135, 142/150 ha sido informado por parte de la institución beneficiaria que Ojeda ha cumplido satisfactoriamente con las tareas. Por su parte, y como ha quedado plasmado a fojas 141, el encausado efectuó la donación de alimentos por el valor de pesos mil (\$1.000,0) a la Institución beneficiaria antes mencionada. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que fueron evacuados a fs. 164/167 el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y, presentado electrónicamente con fecha 11 de junio del corriente año, el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76 ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no

comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Carlos Oscar Ojeda no sólo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2.774 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Carlos Oscar Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Funcionario Firmante: 22/06/2020 13:56:57 - Leppén Daniel Alberto. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que han sido infructuosos los intentos por notificar al encausado Carlos Oscar Ojeda de la resolución dictada por el suscripto con fecha 22/6/20, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, ello mediante respetuoso oficio de estilo". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DCEL AJA CALOGERO y DEL AJA VICTOR, y MAURO ADRIAN GONZALEZ en causa N° INC-16640-2 seguida a Samudio Brian Silvio en incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Dcel Aja Calogero y Del Aja Victor, y Mauro Adrian Gonzalez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, víctimas de autos, en causa N° INC-16713-5 seguida a "Rolando Gabriel David s/Incidente de Régimen Abierto" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ GIMENEZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Anchorena nro. 5460 de esta ciudad, en causa N° INC-17107-1 seguida a "Moisas David Leandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de febrero de 2021. Atento el estado del presente incidente, no habiendo recibido la notificación cursada, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2050 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente) seguida a "Ruben Hector Arrighi, por el delito de poner el o los delitos imputados", del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a RUBÉN HÉCTOR ARRIGHI, argentino, soltero, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle La Madrir N° 725 de la localidad y partido de Morón, D.N.I. N° 22.550.123, hijo de Néstor Tadeo Arregui y de Juana Verónica Miciavick, nacido el 9 de noviembre de 1971 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "III. Citese y Emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ruben Hector Arrighi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional". Secretaría, 1° de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada "Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.. Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AYALA GRACIELA EDITH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CAMILA MILAGROS ACEVEDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. María Valeria Styto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-038994-08/00, caratulada "NN, Martin s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-038994-08/00, caratulada "Nn, Martin s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ DORA ESTELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." A tal fin líbrese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. María Valeria Styto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011495-11/00, caratulada "Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso Sexual - 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Y Vistos: Los presentes actuados en la Investigación Penal Preparatoria Nº PP-06-00-011495-11/00 caratulada Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso sexual... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente III Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de la notificación de LUCIA BELEN LANFRANCHI.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

mar. 4 mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Peridchizzi, sito en la calle Brown Nº 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa Nº 8548 seguida a IBARRA MARCELO DANIEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Atento desconocerse la víctima de autos, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciendole saber a los propietarios de la propiedad ubicada en calle 28 Nº 1792 esquina 35 de la ciudad de Miramar, el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Líbrese oficio."- Fdo. Ricardo G. Peridchizzi, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Luis Rojas, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2213-2020 (I.P.P. 14382/19) caratulada: "Cornejo Gabriel Osvaldo s/Amenazas-Amenazas Agravadas y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin Autorización Legal" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado GABRIEL OSVALDO CORNEJO -titular del DNI 28.466.642-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021. Advirtiendo que conforme surge del informe policial recibido; el imputado en autos Cornejo Gabriel Osvaldo no ha podido ser notificado de la resolución dictada el día 15 de enero pasado; en virtud de no haber sido encontrado en el domicilio que oportunamente denunciara, sito en la calle Segunda Santa Fe Nº 3001 de Bahía Blanca, solicítase a la Defensora Oficial, Dra Julieta Stordeur, aporte, en caso de conocerlos, el actual domicilio y número telefónico de su asistido. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda de Gabriel Osvaldo Cornejo. Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nº 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese

edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.A). Proveo por disposición superior." (Fdo.) Gabriel Luis Rojas. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don HUGO OSCAR SOSA, titular del D.N.I. 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones; la primera del día 15 de octubre de 2.020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; las cuales fueron firmadas por los Dres. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de febrero de 2021: En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Hugo Oscar Sosa de la resolución del día 15 de octubre de 2020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

mar. 4 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante, en causa N° ME-105-2021-8017, caratulada: "Fuseti Lucas Cesar s/Robo Simple y en Forma Alternativa, Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, se notifica al nombrado CESAR LUCAS NAHUEL FUSETTI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por el agente citador dependiente de la Estación de Policía Comunal local, cítese por edictos, al imputado Fuseti Cesar Lucas Nahuel, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante. Mercedes, 01/03/2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en Avenida Diagonal San Martín 1121 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "De Fazio Jesica Yanina c/Dore Juan Santiago s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 24794, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN SANTIAGO DORE, D.N.I. 20.042.325, a fin que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín emplaza a HUMBERTO MINCES, ENRIQUE ROITMAN, OSCAR GERARDO LIMA y SCHLACMAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos "Leonhardt Maria Isabel c/Minces Humberto y Ots. s/Usucapión", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 5 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-04-003688-20/00 autos caratulados "Alvarez, Facundo Gabriel y Otros s/Daño - Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALVAREZ, FACUNDO GABRIEL y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera Paseo 142 N° 1487 entre Av. 14 y 15 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 26 de enero de 2021. Autos Y Vistos:../.. Considerando: ../..Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Alvarez, Facundo Gabriel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.346, nacido el 27 de septiembre de 2004, con domicilio en Paseo 142 e/Av. 14 y 15, N° 1487 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar al Menor Dorador, Bruno, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.238, nacido el 21 de julio de 2004, con domicilio en Paseo 119 y Av. 14 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de:

Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 5°) Líbrense oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente..."Dolores, 1° de marzo 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-04-003688-20/00, provenientes de Cria. Villa Gesell 2da, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de Sobreseimiento Definitivo de fecha 26 de enero de 2021 a fin de notificar al menor Alvarez, Facundo Gabriel con D.N.I. 45.989.346 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.
mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Juez interinamente a cargo del del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7327/7 seguida a BASCUÑAN ALEXIS EMANUEL por el delito de Secuestro Extorsivo Agravado, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Atento no contar con el domicilio de la víctima de autos, Natalio Mercedes Gabriela, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a la nombrada el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Líbrense oficio.
mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS MATIAS JARA con último domicilio en Serrano 2547 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5809 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de febrero de 2021. Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se expida con relación a la excarcelación oportunamente otorgada al imputado." Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 25 de febrero de 2021.
mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a El Sr. JOSÉ BANEGAS, con domicilio en calle Acevedo N° 7567 de esta ciudad; Sra. ROSA ANALÍA FUENTES, con domicilio en calle Jovellanos N° 1172 de esta ciudad; Sra. CHARLOT KARINA GARCÍA, con domicilio en calle Mexico N° 640 de esta ciudad; Sr. JAVIER PADILLA, con domicilio en calle Daprotis N° 8045 de esta ciudad; Sr. RAÚL HÉCTOR OCAMPO, con domicilio en calle Rejon N° 6371 de esta ciudad y Sra. MARÍA LORENA DI GIANO, con domicilio en calle Mugaburu N° 6928 de esta ciudad.- en causa nro. 15024 seguida a "Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021...Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1° de marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".
mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROBERTO OSCAR GAMIO con domicilio en Avda. Luro N° 9886 fondo, de esta ciudad y Sr. LUIS ANTONIO FARIA domiciliado en calle Balcarce 10099 de esta Ciudad en causa nro. INC-16860-2 seguida a Feijo Alfredo Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Feijo Alfredo Maximiliano (Art. 13 y ccdtes. C.P. 25, 511 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4, Dr. Gabriel Luis Rojas, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2408-2021 (IPP 20172-20 y agregadas por cuerda 20960-20 y 16061-20) caratulada: "Calvo, Jonatan Emanuel s/Agresión con Arma y Lesiones Leves Agravadas en Concurso ideal y Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso real de Delitos", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATAN EMANUEL CALVO -titular del DNI 36751636-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Proveo por disposición superior ". Gabriel Luis Rojas.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Gongora, Emanuel Jonathan Enzo s/Quiebra (Pequeña)" 56138, el día 20/5/2020 se decretó la Quiebra de GONGORA, EMANUEL JONATHAN ENZO, D.N.I. N° 35.412.554, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 570 N° 1605 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 12/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 4/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de febrero 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vinet Hector Eduardo Jesus s/Quiebra (pequeña)", Expte. 108295, que con fecha 10 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de HECTOR EDUARDO JESUS VINET, DNI 31.019.511, CUIL 20-31019511-2, con domicilio en calle 14 de Julio N° 553 de esta ciudad de Bahía Blanca; habiéndose designada Síndica la Cdra. María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constuido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Bahía Blanca, marzo 2 de 2021. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Mendoza, Sergio Ceferino s/Quiebra (Pequeña)" expediente N° 11112738 se ha decretado la Quiebra del Sr. MENDOZA SERGIO CEFERINO D.N.I., 22.504.228, CUIT/CUIL 20-22504228-5 con domicilio real en calle 65 número 3139 de La Plata, C.P. (1900), Provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 26 de marzo de 2021, para que los acreedores del fallido presenten sus respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la Ley citada), a efectos de su verificación y graduación, ant el síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Desígnase hasta el día 9 de abril de 2021 para

realizar las correspondientes impugnaciones, el 1 de junio como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16 de julio de 2021, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 10 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de GOMEZ YANINA SOLEDAD, D.N.I. 34.645.371 CUIL 27-34.645.371-6, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2021. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 9 de abril de 2021. Se deja constancia que el 1 de junio de 2021 y el 16 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 02 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA CRISTINA PERAZZO, D.N.I. 26.166.669, que en la causa N° 12666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00) caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la excepción de falta de acción incoada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentin, y, en consecuencia, declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción y Sobreseer a María Cristina Perazzo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P.) ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 328 inc. 2º, 329, 330, 332 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. II) No hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Particular, Dr. Daniel Monterde, conforme los argumentos expuestos en el considerando; y, en consecuencia, Rechazar la solicitud de Sobreseimiento incoada respecto del imputado Christian Adrián Raspa Rojas (Art. 323 a "contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a juicio la presente causa N° 0012666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00 de la U.F.I. y J. N° 5), caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas", respecto de Christian Adrián Raspa Rojas, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P. ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en el Art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (Art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NARANJO CASTRO EDUARDO CARLOS, D.N.I. N° 27.276.429, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3294-2019-7426 - "Naranjo Castro Eduardo Carlos s/Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Naranjo Castro Eduardo Carlos bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Davies Chacano Mauricio y Otros s/Declaración de Adoptabilidad", dispone la publicación gratuita de edictos por dos días con el objeto de notificar la sentencia Definitiva recaída en autos al Sr. DANIEL BERNARDO MALDONADO. El auto que ordena el presente dice: Mar del Plata. De conformidad con lo solicitado, notifíquese la sentencia dictada en autos al Sr. Maldonado por edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y el Diario la Capital, por el plazo de 2 días, dejándose constancia en los mismos que la publicación es de carácter gratuito. Fdo.: 24/11/2020 - Maria Silvina Lazcano - Juez. Otro despacho: Mar del Plata 07 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... "Considerando ... Fallo: I) Declarando la situación de adoptabilidad de Mauricio Ezequiel (D.N.I. N° 48.378.754), nacido el 16 de abril de 2008 y Edri Tiziano Davies Chacano (D.N.I. N° 50.497.707) nacido el 19 de julio de 2010, hijos de Edri Milton Davies y Marisol Angélica Chacano y de la niña Llerasa de Aylen Belén Maldonado Chacano (D.N.I. 54.965.114) nacida el 20 de julio de 2015, hija de Daniel Bernardo Maldonado y de Marisol Angélica Chacano. II) Ordenando notificar la presente a Marisol Angélica Chacano, Edri Milton Davies y Daniel Bernardo Maldonado" ... Fdo.: Maria Silvina Lazcano. Jueza. Juzgado de Familia Nro. 2.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Silvina Lazcano cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. YANINA BELEN GOMEZ -D.N.I. N° 34.473.127-, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez

Xiomara Nicole s/Declaracion de Adoptabilidad" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Doctor Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, a cargo del Doctor Patricio Miguel Chevallier Boutell, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° Piso, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Giavitto Martha Beatriz c/Pierrou Maria Eugenia s/Beneficio de Lit. sin Gastos" (Expte. N° 65575), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MARÍA EUGENIA PIERROU para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Omar Armando Velázquez (Magistrado Suplente), Secretaría a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro y Dra. Analía Eugenia Pitcovsky, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 46 N° 870 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Melgarejo Santiago Emanuel s/Adopción" (Expte. N° 29130-8), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JULIA NOEMÍ MELGAREJO para que comparezca a ejercer sus derechos en el término de diez (10) días. La Plata, 3 de marzo de 2021. Pitcovsky Analía Eugenia.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Av. Larroque y Juan D. Perón 2° Piso, cita y emplaza a quienes resulten herederos de Don MANUEL ENRIQUE DE LA BARRERA, D.N.I. N° 5.002.050 para que dentro del término de 15 días comparezcan a tomar intervención en autos "Santos Alejandro Omar c/Frega Martin Ariel s/Reivindicación" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar y emplazar al Sr. ENRIQUE JOSE DENEGRI para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Quinteros, Antonia Virginia c/Reedificaciones Bruz S.A. y Otros s/Despido" (Expte. 54.778), y haga valer los derechos que por Ley estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. "Mar del Plata, 26 de marzo de 2009. Por presentado y parte tiénese a la Sra. Antonia Virginia Quinteros con el patrocinio del doctor Julio Armando Hikkilo en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de Ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las Leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la documentación de fs. 3/14. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 30, punto XIV, apartado 2, bajo apercibimiento de Ley (Art. 39 Ley 11.653 y 386 del C.P.C.). No dándose los supuestos del Art. 121 del CPC a la eximición de copias solicitada, no ha lugar (Art. 121 del C.P.C.). Resérvese en Secretaría un pliego de posiciones, adjunto. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Dra. María Luján Larrain, Presidente. Mar del Plata, 13 de marzo de 2015. Atento a lo solicitado a fs. 138 punto II, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Enrique Jose Denegri según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 36 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la Ley del fuero (Art 22 Ley 11653). Conforme a lo manifestado a fs. 139 líbrese el edicto solicitado a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 104. Dra. María Lujan Larrain, Presidente. Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2019. Líbrese el edicto solicitado al Boletín Oficial y estese al agregado a fs. 124. Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente". Mar del Plata, 19 de febrero de 2021. Dr. Casas Jose Maria. Juez. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172 a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa - Dr. Javier A. Bertolotti - Dr. Guillermo A. Ortega, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza al Sr. SILVIO LUIS STRADELLA para que dentro del término de diez días concurra a estar a derecho en autos, "Adami, Ignacio I. c/Toscanini, Juan M. s/Despido", Expte. N° 22.063, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos el demandado no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, febrero de 2021. Guillermo Andrés Ortega, Juez.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 Piso 1º, de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o derecho habientes de la Sra. FAGE MARIA ISABEL a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del CPC) en los autos caratulados "Altamiranda Sandra Marcela c/Fage Maria Isabel y Otro s/Despido" Expte. n° 63832; El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: "Mar del Plata, 4 de julio de 2018. Escrito papel del 11/6/18 y Escrito electrónico (250400515003393868): Ratifican actuaciones: Por cumplido con el Art. 3 de la AC 3886/18, por contestado el traslado de fecha 23/3/18, por ratificado lo actuado (Art. 24 de la Ley 11.653), agréguese el certificado de defunción y hágase saber. Atento lo manifestado y lo solicitado a fs. 143, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo

de treinta días a herederos y/o derecho habientes de Fage María Isabel a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del CPC)."- Fdo.: Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Se hace saber que la actora litiga con beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT, Art. 22 Ley 11.653). Art. 20 LCT. Ley 20.744. El trabajador o sus derechos - habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Mar del Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Práctica Shipping Company S.A. s/Concurso Preventivo", Expte.: 41843, hace saber que con fecha 08/02/2121, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la sociedad PRÁCTICA SHIPPING COMPANY S.A., CUIT: 30-70980824-5, con domicilio social en Av. 19 nro. 718 3º A La Plata. Se hace saber que la presentación de solicitud de concurso preventivo fue con fecha 11/11/2020. Se ha designado como Síndico al Cr. Juan Ignacio Bergaglio. Señálase hasta el día 9 de abril del 2021, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 10 a 16 horas en el domicilio legal en calle 6 nro. 1197 de La Plata (teléfono 221-4631409). Se ha fijado los días 21 de mayo de 2021; y 6 de julio del 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Designase el día 23 de noviembre de 2021 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 2 de marzo de 2021. Fernandez María de los Ángeles.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.351 seguida a ERNESTO FABIÁN CASTRO por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Castro, argentino, de 36 años de edad, titular el D.N.I. N° 34.122.399, de estado civil soltero, nacido el 4 de abril de 1.998, ocupación changarín, domiciliado en la calle Belén N° 3345 de la localidad de Barrio Matera y partido de Merlo, hijo de Daniel Castro y Estér Silva mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Castro, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Fabián Castro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Daniel Alberto Leppén, Juez. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "Baliña, Carlos Alberto, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2º, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: " ///Arroyos, 25 de febrero de 2021... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 De Mayo Nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Gabriel Giuliani - Juez Correccional. (PDS). Datos personales del imputado CARLOS ALBERTO BALIÑA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. Del Trabajador N° 234 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 266-5244-2020 caratulada "Roldan Axel Ariel s/Hurto (I.P.P. N° 796/20)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 26 de febrero de 2021. Atento el informe que antecede, hágase saber al imputado AXEL ARIEL ROLDÁN, deberá comparecer o comunicarse telefónicamente con éste Juzgado, - sito en calle Uriburu Sur n° 750 de Tandil, tel: 0249-442344- o con su defensa, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo estipulado será declarado Rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de detención. A tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficiese. Oficiese. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARIA CRISTINA SETTECERZE, con último domicilio conocido en la Ruta Nro 88 KM 2 "Estancia Rincón Chico de la localidad de Mar del Plata, y a los PROGENITORES de la MENOR J.C, con último domicilio conocido en la calle Belgrano Nro 11635 de la localidad de Mar del Plata; en causa nro. INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021... 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la

víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, con ultimo domicilio conocido en calle Funes 2811 de Mar del Plata., en causa nro. INC-17041-3 seguida a "Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de diciembre de 2020... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de marzo de 2021. No habiéndose recibido la notificación respecto de la víctima Julia Romero, librese nuevo oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico

0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento el resultado de la notificación encomendada respecto de la víctima Adrian Fiore, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemi Juarez, hace saber que en autos "Rodríguez Hugo Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy su Quiebra Indirecta", Expte. N° MP-19644-2010, el 7 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.378.885, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2442 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhabilitación por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 4 de mayo de 2021 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 17 de junio de 2021 y 18 de agosto de 2021, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Melipal Distribucion y Servicios S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 54349, el 10 de febrero de 2021 se declaró la quiebra de MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes denominada Melipal Distribuidora de Publicaciones S.R.L.), Matrícula 53567, Legajo 91389 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62823324-8, con domicilio contractual en Avenida 75 N° 2962 de la ciudad de Necochea y comercial en Washington N° 1535 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen a la Síndico Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio procesal en Alsina 95 piso 8 ofs.1/3 de Bahía Blanca, como para que entregue a la síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 del mes de Mayo de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico. Fíjase el día 1 del mes de julio de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522, y señálase el día 27 del mes de Agosto de 2021 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley citada). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos "Francalova S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° LN-2814-2020), hace saber que con fecha 14-12-2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FRANCALOVA S.A. CUIT N° 30-71440761-5, con domicilio en Manuel Pedraza 2747 de Lanús Oeste, petitionado el 12-03-2020. Se ha designado Síndico al Contador Don Esteban Javier Lalloz, con domicilio en la calle Dr. Casazza N° 39 Villa Dominico (Cel 11-61887990). Se fijaron las siguientes fechas: i) 26-04-2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 32 LC); ii) 27-05-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); iii) 27-06-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC.. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN MANUEL ANICHINI en causa nro. Inc-14338-5 seguida a Sosa Motti Joav Pablo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de enero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver respecto del cambio de domicilio del encausado al domicilio sito en calle Cianchetta 3081 de esta ciudad, líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho cambio de domicilio de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación."- Oportunamente, pase a despacho para proveer. "/ del Plata, 24 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha recibido la notificación oportunamente ordenada, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo

alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL ANDRES VILLAN, D.N.I 33.562.702, nacionalidad argentina, apodado "chaqueño", estado civil soltero, oficio u ocupación changarín, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1988, en la ciudad de Mal Abrigo Provincia de Santa Fe, hijo de Raúl Nestor y de Susana del Valle Sanchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio nro. 1045, del barrio Parque Norte de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5348, IPP- -16-00-002294-18/0, caratulada: "Villan Raul Andres Ley 14.346 (Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales en los terminos del Art. 1,2 INC. 1; y 3, Inc.7)" San Nicolás, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de marzo de 2021.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado López Gustavo Fabián, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5348 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Ley 14.346 (Protección de Animales)- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5348. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIÁN CACERES, argentino, sin apodos, soltero, de 38 años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1981 en Las Heras prov. de Santa Cruz, DNI. 29.282.257, hijo de María Isabel Valdivia y de José Antonio, changarín, domiciliado en casa 859 del Barrio 48 viviendas, Pasaje Gutiérrez de Pico Truncado, prov. de Santa Cruz; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-306-2020-4808 "Caceres Cristian Adrián s/Hurto Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría Primera Pico Truncado a fs. 76 vta., cítese por cinco días al encausado Caceres Cristian Adrián para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NICOLÁS GANDINO, DNI 42.441.956 instruido, argentino, soltero, nacido en Córdoba el 11 de junio de 2000, hijo de Walter Javier (v) y Evangelina Soledad Ojeda (v) con último domicilio conocido en Almirón 137 de Salto (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1744-2019 (8009), "Gandino, Rodrigo Nicolás s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a REYES SANABRIA CARMELO, paraguayo, soltero, empleado, instruido, nacido el 16 de julio de 1990 en Nucany, República del Paraguay, D.N.I 6.376.740 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2131-2017 (6772), "Reyes Sanabria, Carmelo s/Amenazas Calificadas": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 9/7/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Reyes Sanabria como constitutivo del delito de Amenazas Calificadas previsto y reprimido por el Art. 149 BIS párrf. 1°, última parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de septiembre de 2017 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis párrf. 1°, última parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Reyes Sanabria Carmelo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; Ante mí: Luciana Lopez Lastrico

Auxiliar Letrado".

mar. 8 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de La Plata, Notifica al Sr. RUBÉN DARIÓ DI BASTIANI, D.N.I. N° 30.888.865, en autos caratulados "Antunez Eliana Ayelen c/Di Bastiani Ruben Dario y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado). Expte. N° 126170", la siguiente resolución: "La Plata, 11 de junio de 2019 [...] Por Ello, se revoca la sentencia apelada de fs. 213/216 en cuanto rechazó la defensa de no seguro opuesta por la citada en garantía La Mercantil Andina Compañía de Seguros S.A. la que se acoge, y se modifican los montos indemnizatorios por incapacidad sobreviniente, tratamiento psicoterapéutico y psiquiátrico los que se fijan en las sumas de \$2.000.000, \$170.000 y \$40.000 respectivamente; se imponen las costas de alzada por el recurso de apelación de la aseguradora nombrada a la parte actora y las restantes relativas a los conceptos indemnizatorios a los codemandados condenados y vencidos (Art. 68 su doctrina del CPCC); se posterga la regulación de los estipendios profesionales devengados en esta segunda instancia hasta que queden fijados los honorarios en la instancia de origen (Art. 23 y 51 de la Ley 8904; Ley 14.967). Reg. Not. Dev. Firmado Dres. Adriana B. Montoto, Alejandro M. Torre, ante el Dr. Claudio J. Vidolin". La Plata 16 de julio de 2019 se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Por Ello, se rectifica la sentencia de este tribunal de fs. 748/760 estableciendo que cuando dice, tanto en el voto a la segunda cuestión como en su parte dispositiva, "la sentencia apelada de fs. 213/216", debe leerse "la sentencia apelada de fs. 622/640 vta." Reg. Not. Previamente, correlacionese con el registro de sentencias definitivas N° 99/19. Firmado Dres. Adriana B. Montoto, Alejandro M. Torre, ante el Dr. Claudio J. Vidolin.- La Plata 16 de julio de 2019. Sentencia Autos y Vistos: Considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido que corresponde rectificar la sentencia de esta Sala I de fs. 748/760 (cit. Arts. 34 inc. 3° y 166 inc. 1° del CPC). Por Ello, se rectifica la sentencia de este tribunal de fs. 748/760 estableciendo que cuando dice, tanto en el voto a la segunda cuestión como en su parte dispositiva, "la sentencia apelada de fs. 213/216", debe leerse "la sentencia apelada de fs. 622/640 vta." Reg. Not. Previamente, correlacionese con el registro de sentencias definitivas N° 99/19. Firmado Dres. Adriana B. Montoto, Alejandro M. Torre, ante el Dr. Claudio J. Vidolin".- "La Plata, 16 de diciembre de 2019.G.F. Autos y Vistos: Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a notificar la sentencia dictada en autos en el domicilio real del demandado Rubén Darío Di Bastiani, según así resulta de las constancias de fs. 804/805, 823/827 y 830, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los Arts.145 y 146 del Código procesal, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de UN en el Boletín Oficial y diario Varela Al Día, de la ciudad de Florencio Varela, la notificación ordenada en la sentencia recaída en estos obrados. Fdo. Dr. Juan Jose De Oliveira Juez". "La Plata, 25 de febrero de 2021... En virtud de lo manifestado y lo que surge de las constancias de autos, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial en la forma ordenada, dejándose constancia de que la peticionante actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (Art. 84 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Jose De Oliveira Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14686-2021 caratulada: "Mijich Diego Alberto s/Pena a Cumplir - C-128-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-006173-18- UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/4/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra DIEGO ALBERTO MIJICH, D.N.I. N° 23.132.721. Hago saber a Ud. que actualmente el nombrado se encuentra alojado en la Unidad Penal N° 32 de Florencio Varela, cumpliendo la pena de 3 años y 3 meses de prisión impuesta en causa N° 128/2019 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental Pergamino, cuyo vencimiento opera en fecha 26/11/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Portiglia María Agustina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14692-2021 caratulada: "Funes Matias s/Pena a Cumplir - C-362-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-01-000900-19-UFIJ N° 11)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 21/12/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra MATIAS FUNES, cuyos datos personales son: Apellido y nombre: Matias Funes, sexo: masculino, tipo y número de documento: DNI 41007738, nacionalidad: argentina, estado civil: soltero, nacido el día: 25/11/1997, nombre del padre: Clemente Omar Funes, nombre de la madre: Stela Maris Lozano; condenándolo a la pena 3 años y 8 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 22/06/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 3 de marzo de 2021. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 141, a cargo del Dr. Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. NATALÍ VERÓNICA EDITH para que dentro de 10 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, en los autos "Cardozo Fernanda Lorena y Otro/a c/Verónica Edith Natalí y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte. Exc. Estado" - N° Causa: JU-4134-2015, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, marzo de 2021. Gustavo Orlando Astrada, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a IGNACIO ARDANAZ LESACA, LUCÍA ÁNGELA MARIA CRISCUOLO, CAYETANO ANTONIO SALVADOR CRISCUOLO, ROSA NELLY DEL ROSSO y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos caratulados: "Redruello, Silvana Esther c/Criscuolo, Cayetano Antonio Salvador y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga/Usucapión", Expediente Nro. 42554, inmueble sito en calle Juncal Nro. 4019 del partido de Lanús, (Circ. II, Sec.: H. Manz. 29, Parc. 2 A), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes". Lanús, 23 de

febrero de 2021. Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Grocky Miguel Angel c/Freire y Diaz Elisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. n° 60.052-19, emplazando a los demandados ELISA FREIREY DÍAZ, MANUEL FREIRE y DÍAZ, PILA FREIRE y DÍAZ, MÁXIMO FREIRE y DÍAZ, ANTONIO FREIRE y DÍAZ, EMILIO FREIRE y DÍAZ, PRIMITIVA FREIRE y DÍAZ, AURORA FREIRE y DÍAZ, FLORINDA FREIRE y DÍAZ Y ARMONÍA FREIRE y DIAZ y/o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre una fracción de campo ubicada en Bajo Hondo, Partido de Coronel Rosales sita en intersección de las rutas 249 y 3 con una superficie de seis hectáreas, objeto del presente juicio identificado catastralmente como Cir.: VI, Parc. 388-a inscrita al Folio 88/58-113, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cito 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Néstor, en autos caratulados "Pedini Luis Hector c/Florentin Concepción José s/Prescripción Adquisitiva Muebles" Expediente 92024, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Don FLORENTIN CONCEPCIÓN JOSÉ. Trenque Lauquen, 2 de febrero de 2021 (...) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y diario "La Opinión" de Trenque Lauquen, emplazándose a quienes resulten sucesores del demandado Florentin Concepción José propietario (titular registral) o a quien se considere con derechos sobre el bien Jeep marca Land Rover dominio B1025069, cuya adquisición prescriptiva se pretende, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Sebastian c/Barua Walter Rolando y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", de conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Walter Rolando Barua (DNI 25.657.780) según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "Ipsa Jure" de Morón, emplazándose al mismo para que dentro del plazo de Diez días comparezca en autos a contestar demanda en los términos del auto de fs. 37 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haide Polchowski, Secretaría Única, a cargo de sito en calle Buenos Aires 611 de Dolores, en los autos caratulados: "Videla Gustavo Javier c/Scibona Marcela Vanina s/Privación del Ejercicio de la Responsabilidad Parental y Cuidado Personal", Expte. N° 9325 cita y emplaza a la Sra. MARCELA VANINA SCIBONA, DNI 29.646.256, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, por el término de diez días y, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Arts. 145,146, 158 y 341 C. Proc.). Dolores, febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Com. No 2, del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que autos "LAZARTE MARCELO GUSTAVO s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 120.608, el día 11/11/20 ha sido presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.yQ), con fecha 1/03/21 se pone de manifiesto el mismo.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Cotrina Cerna Maria Albina c/Perrona y Guzzo Jorge Oscar y Otro s/Reivindicación s/Reivindicación" (Expte. 28.315/12) se ha dictado la siguiente resolución: San Isidro, 21 de agosto de 2019. Atento al estado de las actuaciones y lo que surge de las constancias de autos, tratándose el presente de un supuesto de "demandado incierto" y desconociéndose la existencia de herederos, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y cc. del CPCC, cítese por edictos a presuntos herederos de Jorge Oscar Perrona, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Los Arrables" de San Fernando, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 53 y cctes. del CPCC. y lo resuelto por la sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones departamental en los autos "Obispado de San Isidro c/ Alvear Simbonnet F.", 9/11/93, LLBA 1994-487). Alicia Angela Ortolani Juez. Habiéndose concedido el beneficio de litigar sin gastos en los autos "Cotrina Cerna Maria Albina c/Perrona y Guzzo Jorge Oscar y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos" se deja constancia que la parte actora cuenta con beneficio de gratuidad a sus efectos. San Isidro, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y por 10 días a Sucesores de CLAUDIO MATEO SOLÁ, DU 7729930, a presentarse en autos hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente Art. 341 C.P.C.C. Autos "Urtubi Norma Haydeé c/Sola Claudio Mateo s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 57642. Dolores, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269 de la localidad de San Justo, Partido La

Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mastrorizzi Debora Alejandra y Otro c/Proto Nestor Arnoldo y Otro s/Daños y Perjuicios" cita al Sr. PEÑALOZA ARMANDO BERNARDO (D.N.I 4.100.161) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC). San Justo, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de General San Martín, con sede en Av. 101 N° 1753, Piso 6, de General San Martín, en autos caratulados "Quintas, Marianao y Otros c/Santos De Peralta, Martina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° SM34282-2011/54059) cita a MARTINA SANTOS DE PERALTA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Sarmiento N° 2053 de la Localidad y Partido de San Miguel, identificado con la nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Mza. 78 Parc. 8 A, Dominio N° 770/45, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del C.P.C.). General San Martín, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Davies Chacano Mauricio y Otros s/Declaración de Adoptabilidad", dispone la publicación gratuita de edictos por dos días con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en autos al Sr. DANIEL BERNARDO MALDONADO. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata. De conformidad con lo solicitado, notifíquese la sentencia dictada en autos al Sr. Maldonado por edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y el Diario la Capital, por el plazo de 2 días, dejándose constancia en los mismos que la publicación es de carácter gratuito. Fdo.: 24/11/2020 - Maria Silvina Lazcano - Juez". Otro despacho: "Mar del Plata 07 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando ... Fallo: I) Declarando la situación de adoptabilidad de Mauricio Ezequiel (DNI N° 48.378.754), nacido el 16 de abril de 2008 y Edri Tiziano Davies Chacano (DNI N° 50.497.707) nacido el 19 de julio de 2010, hijos de Edri Milton Davies y Marisol Angélica Chacano y de la niña Llerasade Aylen Belén Maldonado Chacano (DNI 54.965.114) nacida el 20 de julio de 2015, hija de Daniel Bernardo Maldonado y de Marisol Angélica Chacano. II) Ordenando notificar la presente a Marisol Angelica Chacano, Edri Milton Davies y Daniel Bernardo Maldonado ... Fdo.: Maria Silvina Lazcano, Jueza".

mar. 9 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1354-2019-7468, caratulada: "Lugones, Yamila Soledad s/Hurto de Energía Eléctrica y Usurpación de Propiedad en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAMILA SOLEDAD LUGONES, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría local, notifíquese a la imputada Yamila Soledad Lugones por edicto intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). 03/03/2021. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante."

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-350-2019-7279, caratulada: "Banega Jorge Dario s/Violación de Domicilio en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE DARÍO BANEAGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de marzo de 2021. Por recibido el informe que antecede, agréguese y atento a lo manifestado por a Comisaría de Luján 1°, notifíquese al imputado Banega por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2065-2017-6393, caratulada: "Olmedo Jesús María s/Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil sin la debida Autorización Legal, todo ello en concurso real en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JESÚS MARÍA OLMEDO, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal en l presente causa y Sobreser al encartado Jesús María Olmedo (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de uso civil sin la debida Autorización, todo ello en concurso real previstos y reprimidos por los Arts. 89, 149 bis, primer párrafo, segunda parte y 189 bis, inc. 2, primer párrafo del C.P. II.- Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 127. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a la Sra. ANDREA ALEJANDRA CARAUDDO y al Sr. OSMAR ALBERTO DÉCIMA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Carauddo Daniel Héctor y Otros s/Abrigo": "La Plata, 26 de agosto de 2020... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición del Servicio Local de Ensenada y la Asesora de Incapaces N° 4, en representación de los niños, declarando a Patricia Antonela Décima, nacida el 08/01/2012 con DNI 52.009.894 y a

Leandro Gabriel Décima, nacido el 20/10/2015 DNI 55.186.723 ambos hijos de Andrea Alejandra Caraudó, DNI 24.575.681 y de Osmar Alberto Décima DNI 13.040.376, en estado de Adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) C.C.C.N.); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes, para dos niños: Patricia de 8 años con déficit intelectual, epilepsia y trastornos visuales y Leandro de 4 años con retraso global del desarrollo; adjuntándose la planilla correspondiente. III) Oficiése al Hogar Esos Locos Bajitos y al Servicio Local de Ensenada y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (Art. 14 y 15 Ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho" Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

mar. 9 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 188/19 IPP. N° 03-03-2891-17 "Santillán Aldo Fabián s/Robo en Grado de Tentativa a Burry Jorge Enrique en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SANTILLÁN ALDO FABIÁN, DNI 24559815, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Villar N° 1682, de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 188/19, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Santillán Aldo Fabián, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 24559815, domiciliado en calle Del Villar N° 1682 de Ostende, por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 146 y 42 del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa Oficial electrónicamente. Notifíquese al imputado de autos. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Gonzalo Varela - Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Santillán Aldo Fabián, provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 24 de febrero del corriente año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BORDON LAUTARO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-4851-20 (RI 8737/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes Quinta en fecha 4 de diciembre del 2020, dispóngase la citación por edictos del encausado Bordon Lautaro Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-4851-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 3/3/2021.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JAVIER GONZALO SAUCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-000307-20/00 (UFlyJ Nro. 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de julio de 2020. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Parcialmente a Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). II) Elevar a juicio esta causa respecto de Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre, practíquense las comunicaciones de rigor y elévese a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal que deberá entender en autos.". Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dr. J. Andres Miles, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a FABRICATORE ISMAEL RICARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35066327, hijo de Iris Beatriz Leiva, y de Raúl Ricardo, último domicilio sito en Real: calle Peteribi Nro. 1948 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-008508-18, causa registro interno n° 5260, seguida a Fabricatore Ismael Ricardo, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Agresión con Arma en Concurso Real entre sí" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo Juez en lo Correccional. -///mas de Zamora, 1 de febrero de 2020. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Fabricatore Ismael Ricardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo".

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMÓN FERNANDEZ: DNI 30.087.813, nacido el 17/03/1983 en Villa Angela Prov. del Chaco, hijo de Alberto Ramón y de Gladys Catalina Alvarez, con último conocido en calle Castel y Francia S/N de la ciudad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4796-2018, caratulada: "Fernandez Juan Ramon s/Desobediencia" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 02 de marzo de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramón Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4796-2018 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa nro. 4796-2018. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 6 de diciembre de 2000 se decretó la Quiebra de BARAMA S.A., CUIT 30-71021960-1, calle 540 Nº 545 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/06/2021. Presentación del Inf. Gral.: 14/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de marzo de 2021. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a CESAR RAMON ALGARIN con último domicilio en España 3399 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 5809 que se le sigue por tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de marzo de 2021. No habiéndose podido dar con el paradero del imputado Cesar Ramon Algarin pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, hace saber que el 22 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GALLETTA ÁNGEL ESTEBAN (DNI 25.160.961) con domicilio real en calle 26 Nº 3751 e/161 y 162 Norte de Berisso señalándose el 26 de abril de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, con domicilio en calle 39 n° 396 A de esta ciudad, Teléfonos de contacto: 421-0923 celular 221-503 8064 días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 9 a 14 previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: margrivas@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 18 de junio de 2021 para la presentación del informe individual y el 18 de agosto de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Asimismo, se deja constancia de los datos denunciados por el Síndico a los fines de dar cumplimiento con el arancel verificadorio por parte de los acreedores: cuenta en el Banco Provincia De Buenos Aires, de titularidad de María Gabriela Rivas, Número de Cuenta: 5015-011543/6, CUIL/CUIT 27-22798700-1, CBU 0140068703501501154362. La Plata, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa Nº 1819-19, interno Nº 2532 caratulada "Gomez Joel Maximiliano s/Atentado a la Autoridad Doblemente Agravado por su Comisión a Mano Armada y por la Reunion de Mas de Tres Personas (Art. 238 INC 1 y 2 del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ JOEL MAXIMILIANO, titular del D.N.I. 41.434.503, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.18/19 vta., Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional Nº 3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Gomez Joel Maximiliano fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo del año 2020 a la pena de tres (3) meses de prisión de ejecución

condicional y pago de costas procesales (fs.18/19), la que quedó firme y consentida con fecha 9 de agosto del año 2020. Dejo constancia que el condenado en el marco de la presente causa no estuvo privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo del año 2024. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 31 de marzo del año 2028 y el día 31 de marzo del año 2030, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gomez Joel Maximiliano la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 24 de agosto de 2020. (Fdo.) Matías Andrés Facio Auxiliar Letrado." "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruebase el mismo y notifíquese a la Agente Fiscal, a la Defensora Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Hago saber a las partes que, de requerirse la causa en forma física, deberán comunicarse con el Juzgado a fin de acordar fecha y hora de entrega de la misma para poder dar cumplimiento con la entrega en bolsa y bajo protocolo atento la emergencia sanitaria actual. Firme el respectivo cómputo de penas y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Analía H.C. Pepi, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Cepeda Roberto Javier s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° OL-332-2021", con fecha 8/02/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROBERTO JAVIER CEPEDA, CUIL N° 20-21883200-9, empleado, con domicilio real en Barrio Independencia, Monoblock: 2, Depto.: K, de la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 1/06/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: estudiojewkes@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el 16/06/21. Síndico designado: Cr. Jorge Jewkes con domicilio en calle Lamadrid N° 3036, 1° C, de la ciudad de Olavarría. Horario de atención: días lunes a viernes de 16 a 19 hs.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRUNO EMANUEL DIAZ, D.N.I N° 39.285.357, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As el 25/05/1980, hijo de Oscar Alberto Diaz y de Mirta Isabel Peralta, con último domicilio conocido en calle Tomás Varsi N° 137 Manzana 7 Casa 132 Barrio Ginés García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5069, IPP N° 16-00-008649-17/0, caratulada: "Diaz Bruno Emanuel Encubrimiento Hurto en Grado de Tentativa San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de marzo de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, Dr. Patricio Mugica Diaz en fecha 25 de febrero pasado y de lo informado en fecha 30 de noviembre de 2020 por el Dr. Pablo Pratti- Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Emanuel Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5069 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Hurto en Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5069. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN LEONEL TASSI, apodado "Pupi", D.N.I. 36.917.293, de 27 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 24 de agosto de 1992 en Luján, hijo de Gustavo Ernesto y de Lidia Esther Lescano, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 2621 de Luján, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa principal N° ME-3659-2018-4195 "Tassi Jonathan Leonel s/Portación sin la debida Autorización Legal de un Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 04 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I a fs. 131, cítese por cinco días al encausado Jonathan Leonel Tassi para que comparezca a estar a derecho en la causa principal n° 4195, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número Uno, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única, sito en calle General Paz N° 79 de la Ciudad de Junín, hace saber que el Sr. LOUREYRO NICODEMO, ALEJANDRO, D.N.I. N° 46691106, pretende modificar su apellido por Nicodemo, Alejandro, D.N.I. 46691106, en autos caratulados "Loureyro Nicodemo, Alejandro c/Loureyro, Leandro Nicolás s/Cambio de Nombre", Expte. N° JU1440-2020 (Arts. 70 y cdtes. del CCyCN). Junín, marzo del 2021.

1° v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca informa que SOFÍA VICTORIA CIAPPINA DE LA FABÁ, D.N.I.

45423377, ha solicitado el cambio de apellido por el de Sofía Victoria De La Faba, en los autos: "Ciappina De La Faba, Sofía Victoria s/Cambio de Nombre". Bahía Blanca, marzo de 2021.

1° v. mar. 9

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CRESPO (LC 1.417.891). Azul, 26 de febrero de 2021. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCHA HECTOR OLIVER, DNI 92189482. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA BARRO.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERGOLET JOSE FRANCISCO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanus, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL RICARDO PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 1° de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rosana E. Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Pte. Larroque Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ROSA OTERO. Banfield, a los días de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN, TOMASA LUCÍA. Lobería, 26 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO PARDINI y de MARÍA ROSA MARSICO. Lobería, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de JUANA ETHEL COSTANZO. Lobería, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ALICIA GALDEANO. Lobería, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MARÍA ELISA y VIGO ATILIO. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LIBERATA TOLOSA.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA BARTEL. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SASIAIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Sasiain, Juan Carlos S/sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970)" Expediente N° C-38710, de la Secretaría a mi

cargo. Maipú, marzo 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MARIO SABATINI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEPRICH. General Lavalle, 1 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BELLINI, OLDA ELIDA. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

mar. 5 . mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ANGELICA DIMELE. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL ALVARADO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN CUMINI. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO HALE AMADO. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIALDO HUGO GONZÁLEZ. Punta Alta, 26 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE WALDO QUINTERO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN HECTOR OJEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INDALECIO ROQUE BARRAGAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO LEONARDO VENDRAMIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE LUISA BRANDONE, a los efectos de hacer valer sus derechos. General Arenales, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCIA MILLALDEO y VITAL RAUL MORALES. Bahía Blanca, marzo de 2021. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de YASSINE AHMAD y MARIA HILDA AMARO. General Arenales, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUZ JOSEFA MILTON. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS CARLOS. San Nicolás, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BILBAO TOBIAS ADRIAN. San Nicolás, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de los Sres. QUIROZ SANTOS y CHAMORRO ELBA ISOLINA. San Pedro, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FIGARI HECTOR TEOBALDO y GONCALVES DOS SANTOS ESMERALDA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL LUCA.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL DORADO y de Doña ROSA MATEOSI. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ALBERTO LEON, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGONE OMAR LUIS (DNI M 5352584). Azul, febrero de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MAIENZA. Ranchos, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ERNESTO GAITAN. Ranchos, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL CLAUDIO OSVALDO DNI N° 20.702.009. La Plata.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TARIFA. La Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA AMANDA MABEL, DNI F 4651534. Tres Arroyos, 01 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OMAR FERNANDO. Tres Arroyos, marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CÉSAR LUCARELLI. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales (B), Secretaría a cargo del Dr. Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BUSTOS y HORACIO COVACHEVICH, General Arenales (B), febrero de 2021. Jorge Ignacio Scaletta, Secretario Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGILI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGILI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JESUS PERALTA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR LIBOREIRO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENEIDA ESTERGIVA BRANDAN. La Plata, 15 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANSELMO HERMINDO ASCACIBAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de noviembre de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GALVEZ. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIAN MALLIA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TAORMINA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CACCIABUE. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR JORGE FIGUEROA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA MABEL RODRIGUEZ. General Arenales. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANCELO HUMBERTO DANIEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA CARLOS MIGUEL. Pergamino, febrero de 2021. Lorna D. Digilio. Auxiliar letrada.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ECHEVERRIA y SABINA NATALIA TOMASSO. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOPEZ y RICARDO ALBERTO CASTRO. Pergamino, 1º de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ADELMA DE PASCUA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BATTAFARANO. Coronel Suárez, 25 de febrero de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA DEL CARMEN TOLEDO. Coronel Suárez, 01 de marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO REYES. Lanús, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MENENDEZ. La Plata, 1 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex Juzgado Civil y Comercial N° 1), del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CARLOS ARTURO. Lanús.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA RUDZIK. La Plata, 1 de marzo de 2021. Martha Herrera, 1 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DORA ZANETTI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "Ramos Pinilla, Ramona Encarnación s/Sucesión Testamentaria". Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL VICTOR HARAMBOURE. San Pedro, 2020.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAUL PALAVECINO. Gral. Pinto, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RICCIO (DNI M5.382.187).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO HECTOR SCHMIDT. Coronel Suárez, 8 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OSVALDO GHERARDI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOSEDA. General Arenales, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANOSA ALFREDO MARIA. Junín, 1 de febrero de 2021. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO CASTAÑÓN. Lincoln, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGILAROLI ESTHER, Junín (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE JAROSLAV POLACH. Avellaneda, diciembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON INOCENCIO QUIROGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN NOEMI DEZA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCA PRIETO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Prieto, Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 318/2021. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO IGNACIO ZUBIA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña EMMA ROSA GALLARDO QUILES. La Matanza, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA CRESPIN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS WALDBILLIG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo del Doctor Néstor E. Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Señora GREBE BLANCA LIDIA, DNI N° 10.228.004 y el Señor SCHMIDT, CLEMENTE LUIS, DNI N° 5.366.980. Necochea, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLERA ALEJANDRO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBERAN MARTHA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CARBALLO y NELLY VILLEGAS. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SCOCCOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales Piso 1º de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO ALFONSO JOURDAN PEREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.

734 CPCCPBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR SALVARREY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FILOMENA ARMAS VAZQUEZ. San Justo, 2 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dora PETRA PÉREZ. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA YOLANDA MEDINA y OVIDIO DEL ROSARIO RIVADENIERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMÍN GARCIA CIPRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR CARLOS BACIUSKA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TONETTO HUGO ALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA, DNI 5.224.819. Brandsen, 3 de marzo de 2021. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ADELINA NATIVIDAD ROBLEDO RIAÑO, número de expediente 106942, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO MIGUEL ANDREOLI. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Ibañez Herminda Valentina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente 59733 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MOLINA DNI 1.283.705 y de Doña HERMINDA VALENTINA IBAÑEZ DNI 3.660.054. Dolores, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HALECKA. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIO NORBERTO RAMIREZ. La Plata, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUSANA CASADA, NARCISA IGLESIAS y LUNES ENRIQUE PEREZ. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LAUREANO VICENTE TORRES. Lanús, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de REINA HASTRIZ BURGOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ETHEL CAMILLETTI (DNI F 1.746.696).

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA OBREGON. La Plata, 3 de marzo de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON, HECTOR ANTONIO. Gral. San

Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOBILE, ROSA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIÁN ALBERTO CIONCO. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña MANUEL COSME D'AQUINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dra. MEZZANOLIO IRMA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASUALDO ZUNILDA CANDELARIA y CORIA MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ, VÍCTOR ÁNGEL. San Nicolás, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANTONI PIERINA ANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por un días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante MARTINEZ IRENE INES con DNI 5.214.596 que lo acredita en autos caratulados "Martinez Irene Ines s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 59519. Dolores, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FUNES JACINTO ANASTACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOLBIZER LUIS RODOLFO MARIO DNI 7.721.259. Dolores, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KRAL CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PISCIOTTI MARIA ANGELICA. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ. Campana, 3 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLALINDE VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GAMBELLI. Campana, 3 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA AHUMARAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA SUSANA GONDRA y CLAUDIA CRISTINA LUNA. Morón, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO HECTOR GIGANTE. Morón, 2 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DON RAMON GREGORIO GARAY DNI N° 5.332.532 en autos caratulados: "Garay Ramon Gregorio s/Sucesión Testamentaria" (Exp. N° 5624). Dolores, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL BRAILE y MARTINA CELIA CARRIZO. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA ORELLANA. Pinamar, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BELIZAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIETO NICOLAS FRANCISCO. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE CELESTINO ANFOSSO. Morón, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON JOSE GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE BENEDICTO MORLIBO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 3 de marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MODESTA MORA y MARIA ANGELICA VICOLI San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Avila Nicolas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4545-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. NICOLAS AVILA y de la Sra. MARIA DEL CARMEN DERBIS. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN MAXIMO JUAN BAUTISTA, BAZAN MARTA JUSTINA y ROBISPIERRE CLARA. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA MABEL SALUSTIANA ELORMENDI ABELLA, Secretaría, marzo de 2021. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CACI HORACIO y MINI ANUNCIACION por el término de treinta días. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN GIMENEZ. Morón, Secretaría, 13 de febrero de 2020. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LA SALA ALEJANDRO por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "La Sala Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MO-35503-2020. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR ANTONIO MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO SALGADO. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eichler Karin Gisela, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BURDIAC NYCHALYNA de HERRERA y HERRERA JORGE CARLOS procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, sito en Colón 151, segundo piso, sector G, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ESTEBAN PUCENTELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC), en autos caratulados "Pucentela, Julio Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° MO-4661-2021. Morón, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOBRIDO MARÍA ELENA. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIA BEATRIZ MIRANDA. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 2 piso, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lazarte Luis Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-35905-2020, que tramitan ante este juzgado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO LAZARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FELIX GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVESTRE DONAIRE. Morón, 4 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA SILVIA SOMOZA. San Isidro, 17 de diciembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAURA OLMOS. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de RODRIGUEZ FELIPE RAMÓN y LARROUDE LICIA. Lobería, 22 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BARASSI. San Isidro, 1 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de LLANOS RODOLFO GUSTAVO. Lobería, 22 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESNATI JOSE CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOMEZ CUNEO por el término de 30 días. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL MONTENEGRO y JOSEFA CONCEPCION DAPONTE. Lanús, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO LORENZANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de febrero de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME LUVERA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA TOMASA LAURENCIA. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCANO NORA ARGEMINA. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PATRICIO ALEJANDRO RIVERO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO JAVIER GOMEZ. San Isidro, 26 de febrero de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 23 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ELIDA NOEMÍ FERRETTI. La Plata, 03 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA JULIA CUELLO que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del termino de 30 días lo acrediten. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN DORADO. Lanús, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EBERTO HECTOR GUILLERMO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ELENA MOLFESE. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELSA ELENA ARENA, con D.N.I 4.780.514. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LOUREIRO. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSISIO HÉCTOR EMILIO y BOSISIO VELIA NERY. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS EZEQUIEL MONZON, DNI 27.719.112. Moreno, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICENTA DE FLAVIIS. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTZMANN ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CANONICO y LEONARDO DEL GROSSO. San Isidro, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONOR ALVAREZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA KLEER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de OSCAR RUBEN OLGUIN. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ FAUSTO BERNARDINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA HORTENSIA JAIME, DNI N° 1.448.955. Carlos Casares, marzo de 2021. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTA WYPARLO. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VAL y/o CARLOS ALBERTO VAL APARICIO. Gral. San Martín, marzo de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de Diego Daniel FERRINI por el término de 30 días. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANELO AURORA MALVETTI. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HUGO ALBERTO SALDIAS que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA MASTRANGELO. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANZO MONICA ALEJANDRA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR RAMIREZ. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO FRASIER. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO BUIS JULIO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NUNZIO ROBERTO JUAN. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTA OVIEDO. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CASTELLI DOMENECH. 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ANDRÉS CASTAGNET. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA SUSANA AVANZA. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA DEL CARMEN BRAGHERO. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HERGESHEIMER, MARIA CRISTINA. Coronel Pringles, 3 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA EMA GALVAN. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADELA ORAZI. Bahía Blanca, 03 de febrero de 2021. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CROSINELLI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MERCEDES BUZZI. San Isidro, febrero de 2021. Nicolas A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA FANTIN. Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ ALONSO. Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY THELMA GUIADO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BERTA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL RODOLFO MONES RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 03 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO GIORDANO. Morón, 2021.
mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLAS ALBERTO DI BELLA. Punta Alta, 17 de febrero de 2021. Norberto Aquiles Arévalo, Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN MIGUEL y GARCIA NORA MATILDE. Punta Alta, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALARZA GLEDIA NELIDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENJAMIN PONCE. Punta Alta, dos de marzo de 2021. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MERCEDES ACOSTA. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENAS, AZUCENA OLGA y TREPODE, VICENTE ANTONIO. Carmen de Patagones, 04 de marzo de 2021. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA ESTHER LARSEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLARI JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 04 de marzo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUJAN GARNICA (DNI 5.465.764). Miramar, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA GALLEGU. Bahía Blanca, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OMAR DI ROCCO. Bahía Blanca, 04 de marzo de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO, CASAS. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNOSO, JUAN CARLOS. Médanos, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN LORENZO ALESSIANI y LIDIA EVA AGUILERA MALERBA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ANTONIO OLIVERI. Morón, 24 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEAL MARDONES JOSE VALENTIN y CACERES GUTIERREZ FLOR DELIA, Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSVALDO PONIN. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY GLADYS SOTO. Médanos, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO PERALTA y de Doña EMILIA CONSUELO VILLARREAL. Coronel Pringles, 01 de marzo de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Abogado. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA OLANO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMMY ANTONY GUERRERO RIVADENEYRA. La Plata, 8 de febrero de 2021. Martha Herrera.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALVAREZ MARTA JULIA. Avellaneda, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO LUIS CANDOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS TOMÁS DENTI. Necochea, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de CORBALAN MÓNICA FRANCISCA e HIPOLITO JUSTINO. Necochea, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MESIA INÉS MARÍA. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOMBICINO GRACIELA SUSANA. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS EZEQUIEL MUÑOZ (DNI N° 35.620.208). Mar del Plata, 10 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gladich Francisco s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADICH FRANCISCO DNI M 4725000 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO IRINEO MANZANELLI y de YOLANDA ELSA ALTAMIRANO- Gral. San Martín, marzo de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEL VALLE LUNA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS PEREZ. La Plata, 4 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don POSTIGO ELIZATHE ROBERTO CLAUDIO. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARTINEZ y de MARIA LUISA SANCHEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO HILARIO CAFIERO. La Plata, 2 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAMON SANCHEZ. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DIA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dep. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes ORTMANN AGUSTIN y ERNST SAFERIA. Morón, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DIA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21819-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE ALBERTO - DNI M 7777085. Mar del Plata, 1 de marzo de 2021. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 1 DIA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dep. Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Sec. Única a cargo de la Dra. Milagros Arce cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PALADINO ALBERTO JOSE, PALADINO ORFELIA MARINA, y OLGA CELESTINA RENAU. Morón, 1 de marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7376-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDO FELIX - LE 5285587. Mar del Plata. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULISES MARTINEZ DNI M 4917852. Morón, 4/3/2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RICARDO QUIROGA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte, N° MP- 32356-2017, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOGUERA ALONSO - LE 3561711. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACIEL JOSE DAVID. Morón, 19 de febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RICARDO FAZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRELAU RODOLFO ARTURO. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Morón, cito en Cristobal Colón 151, 1er. piso, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDGARDO OMAR CASTRO y de NORA SILVIA MÁS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TYMCZISZYN MIGUEL CARLOS. Morón, 4 de marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LILIANA BEATRIZ LEGUINA, D.N.I. 12.143.751, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de marzo de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MERCEDES ACOSTA. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA AMANDA CAIATI, DNI N° 03.915.036 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Caiati Delia Amanda s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-2865-2021 (RGE: MP-2865-2021). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ZANICHELLI. General Arenales (B), febrero de 2021. Jorge Ignacio Scaletta, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOSATO JUAN FRANCO CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE HAYDEE DUFOUR, en los autos "Dufour Matylde Haydee s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 03 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ MURIALDO. Junín, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por la Sra. NELIDA EMMA MASTRANGELO. Junín, 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ OLGA y LIRA VICENTE LUIS por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY GLADYS LAHARGOU. La Plata, 4 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SEREGNI y MARIA LUISA HIGOUNET. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERRETTA MARTA MARIA por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTINEZ y MATEO SALINAS FRANCIA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Franco Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERRETTA MARTA MARIA por el término de 30 días. San Isidro, de Marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LINA CAUSIÑA. San Isidro, marzo de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante de DI MURO, JOSE ALBERTO en los autos caratulados "Di Muro Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO BRUSCHI. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA MIKAELIAN. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Jaureguiberry, Daniel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 4505-21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAUREGUIBERRY ALEJANDRO DANIEL DNI N° 23.587.147. Coronel Vidal, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SAMBARINO. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA INES SABBATINI. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el marco del expediente caratulado: "Etcheverry, Jorge Nestor s/Sucesión Ab-intestato" Expte. n° 4506-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHEVERY JORGE NESTOR DNI N° 13.629.840, Coronel Vidal, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEGARAY, OSCAR VELMAR. San Isidro, marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ESPINEIRA (LE 4283764) Mar del Plata, 3 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CASTIGLIA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA ANSELMA CORVALAN. San Isidro, marzo de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS MARCELO CASAS. San Isidro, marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVERA SUSANA ALICIA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FERMINA TOBIAS DNI N° 3.742.177. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ANA DEAK. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA GONZALEZ y JUAN ANGEL PUIG. La Plata, 04 de marzo de 2021. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSA ARIAS DNI 2.771.241 y JOSE RUFINO ECHAVE DNI 5.286.067. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALICIA ANGELA ALVAREZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA CANOSA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVONE SERGIO JAVIER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ANTONELLI y FLORENCIA ALBA ANTONELLI. San Isidro, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERLANGA ALFONSO MARIO. Puán, 2 de marzo de 2021. Guillermina Gonzalez, Auxiliara Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALICIA ANGELA ALVAREZ. San Isidro, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CASTIGLIA (DNI: 16.398.766). San Isidro, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA ALEJANDRO BERNARDO. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de HECTOR JOSE FILIPPINI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MAESTRE. Carmen de Areco, 04 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDALINA BEATRIZ ORDUÑA. Baradero, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO RICARDO COLOMBO y TERESA ESTER AGUILAR. Baradero, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET DE NICOLA y JOSÉ HORACIO MENCHINI. Ramallo, 24 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA, HORACIO y CORADO ILDA ZULEMA. San Pedro, 02 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO OMAR PERIER. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR MELCHOR BASTERRA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO GAUTO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la avenida Ricardo Balbin 1753, piso 6, localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acosta, Teresa De Jesús s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 67582), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA DE JESÚS ACOSTA. General San Martín, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BRETHAUER MARIA LUISA. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MAURELLI ROMEO OSCAR y Doña PEDRAZA MARIA ELISA. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña PALMIRA MANZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN FÉLIX DÍAZ. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA SORUCO para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y Conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación- (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DENIS MANUEL. Necochea, febrero de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ABELARDO LUIS. Necochea, 4 de marzo de 2021. Dr. Germán Alberto Sanchez Jáuregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ DEMETRIO CARDOZO VERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ANGELA LO GIUDICE, DNI N° 16.889.796 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lo Giudice Rosa Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-5341-2021 (RGE: MP-5341-2021). Mar del Plata, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORFILIO OSCAR MILLAN e INES RAMONA CIRIGLIANO. Chacabuco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, marzo de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIRE. La Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de NUÑEZ, DANIEL CIRILO. Pergamino, 25 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por el Sr. PEDRO MONTIEL. Junín, 3 de marzo de 2021.

POE 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELLA VALLE, HUGO DANIEL. Pergamino, marzo del año 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate- Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEDA. Zárate, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de POSSO ERNESTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA FAUSTINA BARRERA NARANJO y JUAN GUILLERMO MONZON. Campana, 4 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO CABRERA. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA LOPEZ, CRISTINA ESTER LOPEZ y de PETRA LOPEZ. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DANIELE. Gral. San Martín, marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO COLUGNATTI. Gral. San Martín, marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA FITTIPALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO GARCIA. Colón, 22 de febrero de 2021. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSMAR DI CARLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña VOLA, NELIDA ALICIA, DNI 4.402.225.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTE, JOSE ALBERTO. San Nicolás, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEÑA VIOLETA MARÍA. San Nicolás, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALE MARCELO JAVIER, D.N.I. 21.782.519, en autos caratulados: "Ale Marcelo Javier s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 69356, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL JOSE REPETTO. San Andrés de Giles, 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE VENERONI. San Andrés de Giles, 02 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIVES MICHELONI. Bragado, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ROBERTO CASAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA NÉLIDA MARTINEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCHIO JOSEFINA (LC 3846224). AZUL, marzo 01 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANÍBAL COLIQUEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO MARIO COUGET (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEONOR LETICIA GIOSA. San Antonio de Areco, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOIZELLO y LEONOR NOEMÍ GODDARD. Carmen de Areco, 02 de

marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO VERA. San Antonio de Areco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISCALDI EDELMA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA DORA PARODI. Belén de Escobar, 4 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO RIZZOGLIO y JOSEFA CATALINA GOLDSWORTHY. Carmen de Areco, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA AURORA DONADIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA IRMA SANTIAGO. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BENEDICTO. Chivilcoy, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MACHADO ILDA ROSA y RUFFA DOMINGO JUAN ATILIO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CASTELLANOS, JOSÉ LUIS. Navarro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO RAMÓN PIÑÓN, DNI 4.682.334, y NICASIO FERNANDO PIÑÓN, DU 711.205 y NICASIO PIÑÓN, DU 3.094.543, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MESQUIDA ANTONIA ETHEL. Nueve de Julio, 04 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR SILVA y Doña ILDA RAMONA GOROSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Silva Roberto Oscar y Gorosito Ilda Ramona s/Sucesión ". Nueve de Julio, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALESIO TERESA ALICIA. Nueve de Julio, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HARDOY GLADYS DELFINA. Nueve de Julio, 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR GIANUZZI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAN STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1314-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS JOSE ALBERTO - DNI M 5289653. Mar del Plata, 23 de febrero de 2021. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE RAMONA BELLUZZO. San Justo, 5 de marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN ABEL FERREYRA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ALBERTO HANSEN. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN ALFREDO VICENTE y de MARÍA RAQUEL MENDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA GOROSTIDI. Mercedes, febrero de 2020. Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ROLANDO CISNEROS.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.

“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)

A partir del 21 de octubre de 2017

\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)

A partir del 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016

\$546

A partir del 01 de enero de 2017

\$557

A partir del 01 de marzo de 2017

\$601

A partir del 01 de agosto de 2017

\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de diciembre de 2017

\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2017

\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2018

\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2018

\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de septiembre de 2018

\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2018

\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de diciembre de 2020
\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2020
\$1577

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
